

BASES PARA EL 6° CONCURSO DE CREACIÓN ARTÍSTICA
CORPORACIÓN EDUCACIONAL MASÓNICA DE CONCEPCIÓN
“LA EDUCACIÓN DEL FUTURO”

CAPITULO I: DEFINICIONES Y OBJETIVOS

La Corporación Educacional Masónica de Concepción, nace en 1954 por iniciativa de un grupo de ilustres y visionarios miembros de las Logias Masónicas de Concepción para proporcionar una alternativa de educación laica de excelencia, que incorpora los principios y postulados de la Orden Masónica.

Estamos muy contentos de invitar a todos los estudiantes, funcionarios y apoderados de nuestra Corporación a participar de la Sexta Versión del Concurso de Creación Artística COEMCO.

El objetivo es que los estudiantes, funcionarios y apoderados reflexionen, a través del área artística creativa, sobre cómo imaginan **“LA EDUCACIÓN DEL FUTURO”**.

Algunos elementos a tener presente en la confección de las obras son los valores de COEMCO como una “institución fundada en la libertad y la igualdad promueve los valores de fraternidad y solidaridad, de forma respetuosa, responsable y tolerante”.

CAPÍTULO II: DE LA PRESENTACIÓN

CATEGORÍA DISEÑO DIGITAL

- El formato exigido para pieza digital será PDF vector trazado, JPG o PNG.
- La pieza gráfica considera collage, eslogan, carteles, montaje de fotos, o de imágenes.
- Si es escaneada la propuesta, ideal a tamaño carta a 300 dpi.
- Si se entrega en formato digital vector, en archivo illustrator o PDF vector trazado.
- El material será recibido al correo: contacto@coemco.cl

CATEGORÍA VÍDEO MULTIMEDIA

- El formato exigido será en formato MP4 o MOV.
- El formato a utilizar, es libre, puede considerar: Vídeo Reel, Acción en vivo, Animación, Motion Graphics, Videos de texto, Dibujos en pizarrón blanco, Screencast, Transición de fotos.
- La duración del vídeo será de un mínimo 20 segundos y un máximo de 1:30 minutos.
- En los trabajos deberán consignarse los datos del participante:
 - Categoría.
 - Nombres y ambos Apellidos.
 - Curso con letra del curso (Alumnos) / Asignatura, Cargo o Rol que desempeña en la Comunidad Educativa (Funcionarios y Apoderados).
 - Colegio al que pertenece.



CAPÍTULO III: DE LA EJECUCIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA

- Las creaciones que participen, deberán ser entregadas hasta el: **Viernes 24 de octubre a las 18:00 horas.**
- Se podrá presentar solo una obra por participante.
- Todos los trabajos deben entregarse al correo institucional contacto@coemco.cl especificando los datos completos del participante, para poder identificar al autor.

CAPÍTULO IV: DE LA CALIFICACIÓN

Los trabajos serán calificados en los siguientes niveles:

- PRIMERA CATEGORÍA – Estudiantes de 3 a 7 años: Primer, Segundo y Tercer Lugar.
- SEGUNDA CATEGORÍA – Estudiantes de 8 a 13 años: Primer, Segundo y Tercer Lugar.
- TERCERA CATEGORÍA - Jóvenes de 14 a 18 años: Primer, Segundo y Tercer Lugar.
- CUARTA CATEGORÍA - Funcionarios docentes y no docentes: Primer, Segundo y Tercer Lugar.
- QUINTA CATEGORÍA - Padres y Apoderados: Primer, Segundo y Tercer Lugar.

CAPÍTULO V: DE LA PREMIACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS

Se premiará al primer, segundo y tercer lugar de cada nivel a quienes se invitará a una ceremonia en noviembre de 2025, donde se distinguirá y premiará a los creadores, quienes podrán asistir acompañados de sus familias.

Los concursantes tendrán la posibilidad de que sus creaciones sean consideradas para diversas aplicaciones de diseño por parte de la Corporación. Respecto al vídeo será publicado en el canal oficial de YouTube y redes sociales de COEMCO. La pieza gráfica será publicada en la página web oficial COEMCO y RRSS institucionales.

DISPOSICIONES FINALES

Art. Único.- Los puntos no contemplados en estas bases, serán determinados por los miembros del Comité Organizador.